



Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo Servicio Andaluz de Empleo





EXTRACTO ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE CUATRO PUESTOS DE PEONES DE OBRAS PUBLICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO Nº 2 ALGECIRAS JOVEN REPARACIÓN Y MANTENIMIENTOS DE CEMENTERIOS SEGÚN RESOLUCIÓN DE 22 DE DICIEMBRE DE 2021 DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, PARA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA EN EL MARCO DE LA INICIATIVA PARA LA PROMOCIÓN DE EMPLEO JUVENIL EN LAS ZONAS DE INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA (INICIATIVA ITI) DE CADIZ Y JAÉN, REGULADA EN LA ORDEN DE 14 DE OCTUBRE DE 2021, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2021, iniciativa financiada por el FSE a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ 2014-2020) en un 91,89% y Junta de Andalucía en 8,11%.

Siendo las 10:00 horas del día 10 de febrero de 2022 se inicia la prueba de la entrevista curricular (apartado 7.1.2 de las Bases), de los puestos de **Peones de Obras Públicas** para determinar la capacidad e idoneidad de cada candidato para ocupar el puesto ofertado, en la que se han valorado los criterios que a continuación se citan:

- Capacidad y Actitudes para el desempeño de las funciones exigidas.
- Disponibilidad para el desempeño del puesto (Horario y adaptación a los cambios).
- Capacidad de integración en equipos de trabajo multidisciplinares.
- Expectativas laborales, Inserción Laboral en otros documentos.

La entrevista se valora con una puntuación máxima de 2 puntos y cada criterio tiene la puntuación máxima de 0,5 puntos. Así mismo, la Comisión de Selección, de conformidad con las bases, procede a puntuar los méritos obtenidos por cada Candidato/ a en la fase de concurso.

**PRIMERO.-** La puntuación final obtenida por cada Candidato, tanto en la Fase de Concurso, como en la Fase de Entrevista Curricular, así como el orden establecido, es el que a continuación se indica, según lo expuesto en el punto 7.1. de las Bases Generales: "En caso de empate, el candidato propuesto para su contratación será el que ocupe mayor puesto en el orden de prelación enviado por el Servicio Andaluz de Empleo."





Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo Servicio Andaluz de Empleo





	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN FORMACIÓN	ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	TORRES CANO, ALEJANDRO	0	1,8	1,8
6	DE LOS SANTOS SANCHEZ, MARIO	0,2	1,5	1,7
4	FERNANDEZ SALAZAR, FELISA	0,1	1,5	1,6
5	PERALTA PÉREZ, ANA ISABEL	0	1,4	1,4
2	PECINO CÁRDENAS, JUAN CARLOS	0	1,2	1,2
8	ARROYO CARMONA, MARIA CARMEN	0	1	1
7	CORRERO NAVARRO, ANTONIO	0	0,8	0,8
3	GARCÍA CARMONA, CRISTIAN	N.P	N.P	EXCLUIDO

**SEGUNDO.-** A la vista de las puntuaciones obtenidas en el proceso selectivo, esta Comisión propone la selección como **PEONES DE OBRAS PÚBLICAS** del expediente CA/ITI/0044/2021, a los candidatos/as que han obtenido mayor puntuación y que a continuación se relacionan:

TORRES CANO, ALEJANDRO DE LOS SANTOS SANCHEZ, MARIO FERNÁNDEZ SALAZAR, FELISA PERALTA PÉREZ, ANA ISABEL

TERCERO: Candidatos/as en situación de reserva:

PECINO CÁRDENAS, JUAN CARLOS ARROYO CARMONA, MARIA CARMEN CORRERO NAVARRO, ANTONIO

Por todo lo expuesto, la Comisión de Selección, por unanimidad, ACUERDA:

- 1º Declarar finalizado el proceso selectivo de CUATRO (4) puestos de PEONES DE OBRAS PÚBLICAS de la Iniciativa ITI del Ayuntamiento de Algeciras.
- 2º Proceder a la publicación de la lista provisional de candidatos/as cuya selección se propone, existiendo **tres días** para presentar reclamaciones, transcurridos éstos sin presentación de reclamaciones, dicha lista provisional se dará por definitiva y el candidato incluido en la misma que haya obtenido mayor puntuación será propuesto por esta Comisión de Selección para su contratación.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DESIRE MOYA MATEOS